

Clarín 27/02/2014

## Hay que redistribuir las tareas domésticas

En la Argentina, en promedio las mujeres han superado el nivel educativo de los hombres. Pero al igual que lo que sucede en los demás países con paridad de género en la escuela, la desigualdad continúa atrapando a las mujeres en el mercado de trabajo: ellas se insertan menos laboralmente, lo hacen en puestos de menor calidad y, por ende, obtienen menores ingresos por sus trabajos.

Las mujeres con mayores niveles educativos tienen mayores oportunidades de acceder al mercado de trabajo, pese a lo cual su mayor formación no basta a veces para lograr el ascenso laboral acorde a las calificaciones obtenidas. Todavía existen limitaciones y barreras para ellas que provienen de la concepción histórica y cultural del rol de las mujeres como “amas de casa” y los varones como “proveedores del hogar”.

Entre las principales limitaciones para que las mujeres se beneficien de los réditos de la educación, se pueden mencionar tres: 1) ellas aún no se inclinan por las carreras técnicas, que son las que tienen mayores probabilidades de una mejor remuneración; 2) la educación constituye un requisito para la inserción laboral de las mujeres y no sólo una ventaja competitiva para su crecimiento profesional como sucede en el caso de los hombres; y 3) las mujeres sufren desventajas por su maternidad en el ámbito educativo y laboral.

En el mercado de trabajo, las mujeres están en desventaja porque la organización familiar y social sigue sustentada en el modelo de “mujer ama de casa” y “hombre proveedor de ingresos”. En efecto, si bien hoy las mujeres comparten con los hombres el tiempo de trabajo remunerado, no se ha generado un proceso de cambio similar en la redistribución de la carga de las tareas domésticas al interior de los hogares. Ellas siempre son las responsables finales de esas labores, sean amas de casa o trabajen percibiendo un salario.

Se debe reelaborar el contenido de lo doméstico, señalando su importancia para que la [sociedad](#) funcione, para concientizar y movilizar a los hombres y a la sociedad en la corresponsabilidad de las obligaciones familiares. Se puede comenzar adaptando la normativa laboral para propiciar la asunción compartida de las responsabilidades del cuidado entre las madres y los padres que participan en el mercado de trabajo: se deben regular las licencias parentales, las licencias remuneradas por motivos de

responsabilidades familiares y las guarderías en el lugar de trabajo, sin importar el sexo de los trabajadores.